



Unión confesional y unión evangélica

por Sam Kenihan

El evangelicalismo a menudo ha sido criticado por su falta de credos y confesiones. Sin embargo, consistentemente ha habido una suposición, y quizá una afirmación, de que, como los evangélicos comparten un compromiso subjetivo común con la Biblia, debieran compartir un compromiso común con el objetivo depositado en la doctrina y el patrón de sólidas palabras expresados en la Biblia.

En una reciente controversia respecto a la trinidad de Dios, un ala del evangelicalismo está haciendo, en amor hermanable, que su contraparte se responsabilice doctrinalmente. Pero está quedando claro que las supuestas bases doctrinales en común, en realidad no se comparten. Como resultado, aquellos que deben responsabilizarse se resienten y oponen a rendir cuentas como si se tratara de una imposición proveniente de una norma extranjera a la que ellos no se habrían comprometido. No obstante, tal norma por la cual están siendo medidos es la fe de la iglesia a través de los siglos, y esta es la doctrina de Dios. No todo está bien dentro del evangelicalismo, ni lo ha estado.

Entonces, ¿Qué hacer? Es la iglesia, no la iglesia local o la iglesia de internet ni la universidad o el seminario en última instancia, quien necesita fundamentalmente aplicar la ortodoxia. Si no hay estructuras eclesíásticas responsabilizándose de la doctrina, entonces no hay ortodoxia, sólo hay individuos que piensan y hacen lo correcto. Y si la ortodoxia no está presente, entonces no hay defensa en contra de la heterodoxia, solo individuos siguiendo su opinión personal. Un debate acerca de la doctrina de Dios no debiera ser de “Una persona contra otra”, si no que de “La Verdad vs La Falsedad”.

En consecuencia, una iglesia (o denominación o asociación de iglesias) necesita una Confesión de Fe que defina **los artículos fundamentales de la religión**, en otras palabras, definir la ortodoxia. Y tal iglesia (o denominación o asociación de iglesias) necesita hacer cumplir tal ortodoxia. Puede que muchos no sepan esto, pero la declaración de ortodoxia y la aplicación de la misma se encuentran en el contexto de la 2da Confesión de Fe Bautista de Londres publicada en 1677, aunque comúnmente conocida por la fecha de 1689.

En 1677 los Bautistas Particulares de Londres tenían que lidiar con uno de ellos mismos, Thomas Collier, quien por ese entonces había publicado sus opiniones heterodoxas en un libro. Collier se resistió a sus intentos de corregirlo y restaurarlo, y persistió en publicar aún más falsedad, en cantidad y calidad. Mientras tanto, todos ya sabían que él era un Bautista Particular. Los Bautistas Particulares de Londres, quienes ya estaban sujetos a calumnias, tergiversaciones, persecuciones y acusaciones de todo tipo de heterodoxia, decidieron limpiar por completo sus nombres de estos cargos y cualquier asociación ligada a Collier.

Durante tal proceso, ellos definieron qué era un Hereje y aplicaron tal concepto a Collier. Preste atención a la frase **“Artículos Fundamentales de la Religión Cristiana”**.

*Creemos que él es un Hereje que elige una Opinión Propia en la cual se corrompe un **Artículo***

Fundamental de la Religión Cristiana, que la Religión que él hubo una vez profesado, ahora yace en esta nueva Opinión. Contrariamente a lo que se ha hecho por él, y a pesar de los medios utilizados para su convicción, él tal ya ha decidido; por lo tanto, al describirlo podemos definir qué es un Hereje.

1. Quien elige una nueva Opinión. Por ende, el significado de la palabra Herejía evidencia su derivación del concepto de Variedad de Elección.
2. No todas las nuevas opiniones son heréticas, sino que solo aquellas que corrompen una Verdad Fundamental, son aquellas opiniones las que pueden clasificarse como tal; de modo que Los Hombres deben rechazar todos esos errores de los que no están realmente convencidos: sobretodo los errores que contradicen el gobierno de Cristo. Y que el amor y la tolerancia entre cristianos deben practicarse entre unos con otros.
3. Solo se le denomina Hereje, a quien anteriormente ha pertenecido a la religión Cristiana, ya que tal persona se condena a sí misma, aunque tal vez no tenga siempre presente el juicio de su Conciencia, al menos le queda el juicio de su antiguo profesar.
4. Es la persistencia de tal Persona en la Herejía lo que denomina a un hombre como Hereje, en quien después de haber utilizado los medios apropiados para su convencimiento, no se obtuvo resultado; ya que un Cristiano débil puede ser sorprendido por la Tentación, y la sutileza de los Engañadores y así, incurrir en tal Opinión, y si sostiene tal idea con obstinación, la fe de la Persona podría destruirse, aunque huya del Engaño tan pronto como lo descubra.

Resulta interesante que un punto en específico de la herejía que los Bautistas Particulares identificaron en la teología Collier era que “ Él afirma que Cristo es el Hijo de Dios, solo considerándolo en ambas Naturalezas, la cual con otras nociones presentes en Cap. 1 de su *Palabras Adicionales (Additional Word)*, corrompen la Fé concerniente a la Persona de Cristo, respecto a Su subsistencia eterna en la Naturaleza Divina, en la propiedad incomunicable de un Hijo, tal como es con frecuencia manifestada en las respuesta entregadas por él en sus escritos.” La doctrina de Dios, ya sea la doctrina de la trinidad de Dios o la doctrina de la persona del Hijo, no está para ser tomada a la ligera, ni para ser un mero asunto de estudio. Es un artículo fundamental de la religión Cristiana.

El material citado anteriormente fue preparado el 2 de Agosto de 1677. Al final de ese mismo mes, los Bautistas Particulares publicaron su Confesión de Fe. En la mayoría de sus capítulos, esta confesión siguió palabra a palabra la Confesión de Westminster y la Declaración de Savoy. Los Bautistas Particulares explican en una epístola introductoria a la Confesión que usaron las mismas palabras que en las confesiones previas “cuanto más abundantemente, **manifestar nuestro acuerdo con ambas obras, en la totalidad de los artículos fundamentales de la Religión Cristiana.**” En otras palabras, ellos buscaban declarar su ortodoxia.

Al igual que lo descrito en la epístola introductoria, los Bautistas Particulares también afirmaron en el apéndice, “Nosotros hemos... trabajado arduamente en manifestar, que mediante los **artículos fundamentales del Cristianismo** pensamos las mismas cosas, y que, por lo tanto, hemos expresado nuestras creencias en las mismas palabras, las cuales han sido dichas en ocasiones similares por otras sociedades de cristianos antes que nosotros”.

Esto fue importante a causa de los errores de Collier. La Confesión fue publicada para que cualquiera que quisiera conocer en qué creían los Bautistas Particulares pudiera aprender de ellos “de nosotros (quienes concurrimos conjuntamente en este trabajo) y que no sea disfrazado, ni por reportes falaces, o por la ignorancia o errores de individuos en específico, quien teniendo el mismo nombre que nosotros, puede que propicien la ocasión de escandalizar la verdad que profesamos.”

Si va a existir una unión evangélica, esta necesita estar unida a la verdad, y a una unión de iglesias, no de personas. Por lo tanto, los evangélicos, tal cual las iglesias, deben confesar claramente su fe y entonces ver en dónde verdaderamente se encuentra su unidad. Como Nehemiah Coxe, un ministro Bautista Particular, dijo en su refutación a Thomas Collier, “No puede haber Verdad del Evangelio: sin la comunión de los Santos, sin un acuerdo en cuanto a los **principios fundamentales de la Religión Cristiana**. Debemos contender fervientemente por la Fe que fue entregada a los Santos; e identificar aquellas causas de división entre nosotros causadas por aquellas nuevas Doctrinas contrarias a tales principios a fin de evitarlas”.

Traducción libre de [Confessional Orthodoxy and Evangelical Union](#)

Autor: **Sam Renihan**

Traductora: Gabriela Vargas Léniz